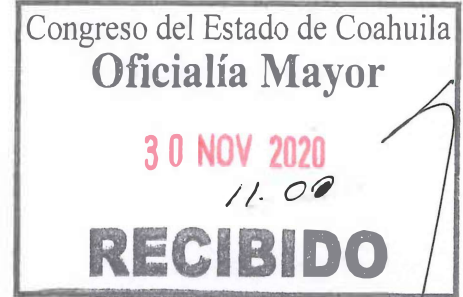




**Poder Ejecutivo**

**GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PALACIO DEL CONGRESO  
CIUDAD.-**



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de noviembre de 2020

**MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS**, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 59 fracción II, 82 fracción I, 84 fracción VIII y 105 de la Constitución Política del Estado; artículo 9 apartado A, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículo 152 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de esta soberana representación para su examen, discusión y aprobación, en su caso, las iniciativas correspondientes a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales para los Municipios del Estado en el Ejercicio Fiscal de 2021, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Decreto por el que se reforman, y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que se acompañan, lo anterior fundamentado en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En lo que va de la presente administración pública del Estado, hemos permanecido congruentes con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, las Dependencias que conforman la estructura gubernamental, han sido evaluadas en sus funciones a fin de poder ofrecer a la ciudadanía calidad en la prestación de sus servicios, modernizando la operatividad administrativa, facilitando la gestión de trámites y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ofreciendo innovación tecnológica y digital para la asesoría fiscal y el pago de las contribuciones locales, haciendo eficiente la recaudación sin aumentar la carga tributaria a la ciudadanía.



## Poder Ejecutivo

### GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El tipo de cambio nominal para el ejercicio 2021 se estima en 21.9 pesos por dólar, para el fin del periodo 2020 se estima en 22.3 pesos por dólar.

El precio promedio del petróleo se estimó para 2021 en 42.1 dólares por barril y al cierre del ejercicio 2020, se estima alcanzar los 34.6 dólares por barril, el valor aprobado en Ley de Ingresos de la Federación para 2020 fue de 49 dólares por barril.

De la plataforma mexicana de petróleo, la producción promedio asciende a 1,744 millones de barriles diarios proyectada para el cierre 2020, y se espera una meta de 1,857 millones de barriles diarios para el 2021. Lo aprobado en Ley de Ingresos de la Federación para 2020 fue de 1,951 millones de barriles diarios.

Del mismo documento de los Criterios Generales, se pronostica que el escenario macroeconómico está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas.

Entre los factores que pueden generar un entorno más benéfico al alza se encuentran: 1) Una disminución significativa del número de nuevos contagios por el COVID-19 o la finalización del desarrollo y producción de una vacuna; 2) Una disminución de las barreras al comercio como resolución favorable de acuerdos comerciales y resolución de conflictos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC); 3) Aumentos en la productividad global por la implementación de políticas que la impulsen.

Dentro de los otros factores de riesgos se destacan: 1) Que continúen las interrupciones por la pandemia del COVID-19 y se profundicen las tensiones comerciales afectando la estabilidad del sistema financiero y el crecimiento global de mediano plazo; 2) Una profundización de los conflictos comerciales y los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial; 3) Una recuperación de la economía de EEUU más lenta que la esperada y 4) La materialización de condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías que afecten la inversión y los flujos de capitales a nivel mundial; 5) La deuda contingente cuyos montos se presentan en el Anexo 3



## Poder Ejecutivo

### GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Para el ejercicio fiscal 2021, se presupuestan ingresos por 5,538.9 mmp, inferiores en 174.0 mmp respecto a la LIF 2020 (una variación real de -3.0%) y menores en 27.4 mmp a los ingresos que se esperan para el cierre del presente ejercicio (con una variación de -0.5 %). Se plantea complementar los ingresos presupuestarios con recursos derivados de financiamientos por 756,789.6 mdp (3.0% del PIB), 25.2% más en términos reales respecto de lo aprobado para 2020.

Al interior y en relación con la Ley de Ingresos de la Federación para el 2021, se estiman menores ingresos petroleros en -8.3%, un decremento en los ingresos tributarios de -2.6 y los no tributarios crecen un 19.3%. Los menores ingresos con se explican por la reducción esperada en los ingresos petroleros asociada, principalmente, a la menor producción y precio del petróleo, y a menores ingresos no petroleros asociados a la reducción de la actividad económica. Se contemplan ingresos de carácter no recurrente provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal como establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como de otros fondos y fideicomisos utilizados para enfrentar la contingencia económica y sanitaria, sin recurrir a mayor endeudamiento.

Para el rubro de gasto no programable, integrado por el costo financiero de la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios que prevé la Ley de Coordinación Fiscal, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), suma 1,677.4 mmp en el proyecto de presupuesto de la federación para 2021; es decir un -4.6% global y en participaciones -6.4% respecto de lo aprobado para 2020.

#### **B) FINANZAS PÚBLICAS.-**

En la trayectoria de la transparencia y racionalización del gasto, una calidad en la gestión pública y la modernización y eficiencia en el fortalecimiento de la recaudación de ingresos, ante la actual incertidumbre que prevalece tras el impacto de la pandemia del COVID-19, el Gobierno del Estado de Coahuila busca mantener el equilibrio y una estructura sólida de las finanzas públicas; si bien, los indicadores del Estado muestran resultados efectivos, es indispensable actuar con cautela presupuestal.